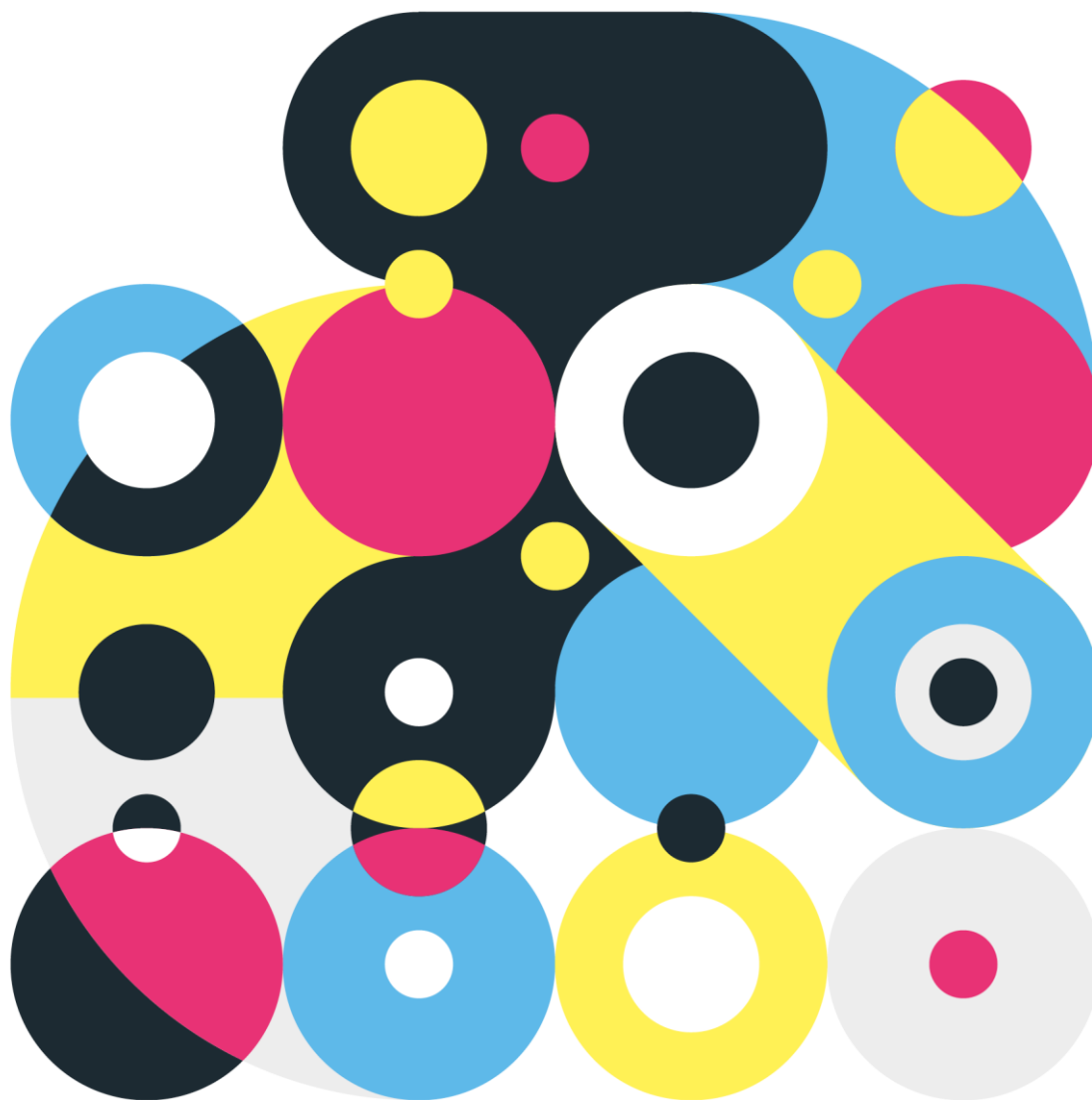


PROGRAMA DE MONITOREO Y EVALUACIÓN

La creación de la Agencia Federal de Evaluación de Políticas Públicas: una deuda

Natalia Aquilino
Guadalupe de la Paz Rolón





El uso de un lenguaje que no discrimine, que no reproduzca estereotipos sexistas y que permita visibilizar todos los géneros es una preocupación de quienes trabajaron en este documento. Dado que no hay acuerdo sobre la manera de hacerlo en castellano, se consideraron aquí tres criterios a fines de hacer un uso más justo y preciso del lenguaje: 1) evitar expresiones discriminatorias, 2) visibilizar el género cuando la situación comunicativa y el mensaje lo requieren para una comprensión correcta y, 3) no visibilizarlo cuando no resulta necesario.

Resumen

La gestión de la pandemia por COVID-19 mostró que el conocimiento experto es una base sólida para dar respuestas dinámicas a fenómenos cambiantes. La creciente complejidad de los problemas sociales demanda un Estado con mayor capacidad analítica que tome mejores decisiones y beneficie al conjunto de la ciudadanía. Argentina está rezagado en la adopción de instrumentos y herramientas de monitoreo y evaluación que promuevan el aprendizaje en materia de políticas públicas a través del seguimiento y análisis de sus resultados.

Con el objetivo de aumentar la productividad social de la inversión pública, el Presidente de la Nación, Alberto Fernández, anunció en 2020 la creación de una Agencia Federal de Evaluación del Impacto de las Políticas Públicas. Este compromiso reconocía la importancia de crear políticas públicas basadas en evidencia y de ejecutar planes y programas anclados en el conocimiento experto para mejorar la efectividad del Estado. A un año de esa iniciativa, la Agencia no fue creada pero sí se incorporó al debate público como una de las 25 metas de las 5 misiones a lograr en 1000 días por el Consejo Económico y Social (punto 4 dentro del eje Democracia Innovadora).

Además, se observan progresos en materia de monitoreo y evaluación de programas y políticas públicas tendientes a fortalecer los sistemas transversales y sectoriales: i) se reordenó el sistema de monitoreo y evaluación (M&E) de los programas con financiamiento internacional (que pasó del Ministerio de Economía a la Secretaría de Asuntos Estratégicos dependiente de la Presidencia); ii) se innovó en los mecanismos de M&E de los planes y programas sociales (mayor participación federal y herramientas para evaluar en pandemia) y de los planes sectoriales (nuevos dispositivos de sistematización de la información); iii) a pesar de que persisten las dificultades a la hora de realizar evaluaciones, los enfoques de M&E cobraron particular valor en el contexto de la crisis sanitaria e intentaron ser más participativos estableciendo metodologías adaptadas a la situación sanitaria; y iv) aumentó la accesibilidad a los resultados de las evaluaciones de las políticas.

La conducción e implementación de una política para la evaluación de planes y programas públicos es clave para medir los avances en los compromisos de gobierno, el desempeño de las intervenciones, la responsabilidad de los funcionarios públicos tanto como para aprender de las capacidades del Estado para responder efectivamente y mejorar la calidad de vida de los ciudadanos. La política nacional de evaluación, sin embargo, sigue enfrentando varios desafíos político-institucionales y culturales. Para superarlos, parece necesario integrar y coordinar las funciones de M&E en una agencia rectora, que afiance la cultura de evaluación en la Administración Pública Nacional, defina los parámetros de evaluabilidad para las políticas, programas y planes, desarrolle capacidades, garantice la calidad de la información producida y asegure su uso informando las prioridades estratégicas.

Consolidar herramientas técnicas, coordinar las evaluaciones con el plan de gobierno y construir legitimidad desde la esfera política para aumentar el uso de la información producida son algunos de los aspectos clave para la creación de la Agencia. El fin último es que las políticas públicas producidas fortalezcan la rendición de cuentas.

Presentación

Este documento se inscribe en la iniciativa de monitoreo de la Política Nacional de Evaluación que CIPPEC lleva adelante desde 2015. Fue elaborado con base en la consulta de información pública disponible en línea, entrevistas con actores clave de los sistemas de monitoreo y evaluación y participación en eventos desarrolladas por el gobierno nacional durante 2020.

Índice

Evaluar en pandemia. Desafíos del contexto y el estado del Estado	4
1. Innovación en los sistemas de M&E de planes sectoriales, programas y políticas sociales y proyectos con financiamiento internacional.....	5
2. Mayor financiamiento para la evaluación de los proyectos con financiamiento internacional.....	6
3. Adaptación al contexto en los sistemas de M&E de planes sectoriales y proyectos sociales	7
4. Más oportunidades de acceso a la información pública sobre evaluaciones	7
Sistemas de M&E más fortalecidos pero lejos de la Agencia Federal de Evaluación ...	8
Bibliografía	10
Anexo I. Síntesis de los cambios en los sistemas de M&E	11

Evaluar en pandemia. Desafíos del contexto y el estado del Estado

La gestión de la pandemia por COVID-19 en Argentina mostró que el conocimiento experto es una base sólida para dar respuestas dinámicas a fenómenos cambiantes. La creciente complejidad de los problemas sociales demanda un Estado con mayor capacidad analítica que tome mejores decisiones y beneficie al conjunto de la ciudadanía argentina. La producción, procesamiento y gestión de información basada en datos de calidad es clave para nutrir las decisiones de política pública tanto en su diseño como durante su implementación. Pensar y ejecutar respuestas integrales y efectivas exige que la política (y con ello los y las políticos y políticas) utilice análisis de calidad que contribuyan a tomar rumbos informados y basados en evidencia.

La evaluación de las políticas públicas es una función estratégica del Estado que tiene el potencial de facilitar los procesos de reflexión y generación de conocimiento, los debates informados y la adopción de decisiones estratégicas que son clave para el desarrollo nacional. La divulgación de métodos para el análisis social que son cada vez más consistentes y robustos es un activo del mundo científico. Es necesario que el Estado capitalice y adopte esas técnicas y prácticas como propias en beneficio de la comunidad. Argentina es probablemente uno de los países más rezagados de la región en la adopción de tecnologías de gestión pública que faciliten el aprendizaje continuo en materia de políticas públicas a través del seguimiento y análisis de los resultados de la acción estatal.

Durante el período 2015-2019, el marco organizacional en materia de monitoreo y evaluación (M&E) de políticas en Argentina amplió su alcance con la sanción de leyes relevantes como la de Acceso a la Información Pública (Nº 27.275), la de creación de la Oficina de Presupuesto del Congreso (Nº 27.343) y la firma del decreto acerca del Plan Anual de Monitoreo y Evaluación (292/2018) implementado por el Sistema de Información y Evaluación de Programas Sociales (SIEMPRO) en el marco del Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales (CNCPS) (Aquilino, Rubio y Laffaire, 2020). Todas estas regulaciones constituyeron innovaciones significativas para el desarrollo de una política nacional de evaluación. Sin embargo, una ley marco debatida en el Congreso Nacional está todavía pendiente.

También entre 2015 y 2019, aumentó la cantidad de actores institucionales en el nivel central de la Administración Pública Nacional (APN) que desempeñan funciones de M&E y se desarrollaron mejores herramientas para su ejecución. Por ejemplo, en un estudio de evaluabilidad sobre 35 programas sociales nacionales clave se observó que si bien la mayoría cuenta con recursos humanos (69% de las intervenciones) dedicados a tareas de monitoreo y evaluación muy pocos destinan recursos presupuestarios (14% de los planes y programas) a implementar esas tareas (Laffaire et al., 2020).

La práctica de la función de M&E avanzó en dos aspectos concretos: aumentó la especialización de las funciones de monitoreo de gestión y monitoreo de planes y programas (cantidad absoluta y jerarquía de las áreas dedicadas en la APN), y aumentó la evaluación de políticas, especialmente las educativas y las sociales (Aquilino, Rubio y Laffaire, 2020). Sin embargo, el uso sistemático de la información proveniente del M&E es todavía una deuda. Hasta 2019 no existían instancias institucionalizadas o regulares de incorporación de los aprendizajes generados por las evaluaciones en planes y programas.

El gobierno que asumió a fines de 2019 se enfrentó con el desafío de afianzar y extender una cultura de evaluación en la Argentina en materia de políticas, instituciones y normas. Para implementar mejoras concretas tendientes a generar información pública de calidad a través de la evaluación, el Presidente de la Nación,

Alberto Fernández, anunció la creación de una Agencia Federal de Evaluación del Impacto de las Políticas Públicas en ocasión de su [primer informe sobre el estado de la Nación](#) el 1 de marzo de 2020, con foco en medir el impacto de los programas con financiamiento internacional. En sus palabras, “No podemos construir un Estado del Siglo XXI con las herramientas de un Estado del Siglo XX”.

A un año de ese anuncio y un contexto de crisis internacional, ¿cuáles son los avances a un año de ese anuncio?

1. Innovación en los sistemas de M&E de planes sectoriales, programas y políticas sociales y proyectos con financiamiento internacional

Del marco legal general, definido por cuatro leyes, tres se focalizan en la evaluación del gasto y una contribuye a la publicidad de las evaluaciones. La [Ley N° 24.354](#) de Sistema Nacional de Inversión Pública que exige evaluar y monitorear los proyectos de inversión; la [Ley N° 24.156](#) de Administración Financiera y Sistemas de control que obliga a realizar el seguimiento físico- financiero de los programas presupuestarios y, por último; la [Ley N° 25.152](#) del Programa de Evaluación de Calidad del Gasto. Por su parte la [Ley N° 27.275](#) de Acceso a la Información Pública sancionada en 2016 busca garantizar la publicidad de los informes de evaluación.

Sin una agencia rectora para la evaluación de políticas, conviven cuatro sistemas en un contexto de fragmentación de las funciones de evaluación: 1) programas presupuestarios a cargo del Ministerio de Economía y la Jefatura de Gabinete de Ministros; 2) planes sectoriales de las jurisdicciones a cargo de la Jefatura de Gabinete; 3) programas y políticas sociales a cargo del SIEMPRO; y 4) proyectos con financiamiento externo a cargo de la Presidencia. Además, se desarrollan de manera dispersa evaluaciones en jurisdicciones no comprendidas por estos sistemas.

El reordenamiento organizacional más significativo entre 2019 y 2020 se observa con relación a los proyectos con financiamiento internacional que cambiaron su dependencia desde el Ministerio de Economía a la Secretaría de Estado de Asuntos Estratégicos (SAE, en la órbita de la Presidencia de la Nación) a través del [Decreto 7/19](#). A través de la Subsecretaría de Relaciones Financieras Internacionales para el Desarrollo, la SAE se encarga del desarrollo, actualización y mantenimiento de los sistemas de información para la ejecución de los programas con financiamiento externo y además de su supervisión, seguimiento, evaluación y control.

Si bien cada uno de los sistemas de M&E continúa desarrollando sus funciones de forma aislada sin un marco conceptual, normativo y organizacional que les otorgue integralidad, las innovaciones funcionales más relevantes se produjeron en los sistemas de M&E de los planes sectoriales y sociales. Se lanzaron dos iniciativas podrían contribuir a generar mayor integralidad entre los sistemas de M&E a través de una mayor centralización y coordinación de la información referida a planes y programas públicos:

- El sistema de información [Mapa de Acción Estatal](#)¹ que da origen a un registro integral de las acciones del Estado en la órbita de la Jefatura de Gabinete de Ministros (JGM). El Mapa permitirá visualizar la implementación de las políticas

¹ Decisión Administrativa 1926/2020 <https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/236506/20201026>

públicas, sus resultados y sus impactos y parece ser un tablero de gestión con alto potencial para monitorear y evaluar de manera comprehensiva las políticas públicas. Adicionalmente, el Mapa de Acción Estatal propone que los titulares de cada jurisdicción de la APN designen a referentes que provean y validen la información y que funcionan como enlace hacia el interior cada ministerio. Su implementación total y la calidad de información que publique en el futuro serán centrales para mejorar la función de monitoreo de los planes sectoriales.

- [Nuevos espacios institucionales para mejorar la gestión en el marco del CNCPS/SIEMPO](#). Por un lado, la Mesa Interministerial de referentes de M&E busca asumir de manera coordinada los procesos de seguimiento y evaluación de programas sociales y diseñar e implementar el Plan Anual de M&E de manera más participativa. Por otro lado, la puesta en marcha de la Red de referentes provinciales de M&E que intenta fortalecer el apoyo a los niveles provinciales y municipales tiene el potencial de federalizar el intercambio de información entre el nivel territorial y nacional. Los espacios son críticos para aumentar la efectividad y el cumplimiento del Plan Anual en 2021 y para adelante.

2. Mayor financiamiento para la evaluación de los proyectos con financiamiento internacional

La inversión en recursos presupuestarios y humanos tanto como la revisión de calidad de las evaluaciones son factores que afectan la sustentabilidad de la política de evaluación. El avance en estos temas sigue siendo muy dispar. El financiamiento del monitoreo de programas sectoriales por jurisdicciones continúa proviniendo mayoritariamente de organismos multilaterales. El Plan Anual de M&E de programas y políticas sociales sigue siendo financiado por el Tesoro General de la Nación o por organismos internacionales en una proporción que no se conoce con precisión. Además, se mantuvo la obligatoriedad de que el Plan Anual evalúe los programas y políticas sociales que no cuentan con una fuente de financiamiento definida (ver registro de [Evaluaciones de Programas Sociales del Estado Nacional 2020](#)). En el caso de los programas con financiamiento internacional, los recursos dedicados al M&E son decididos desde su diseño y tuvieron una creciente presencia en los presupuestos a partir de 2019.

Desde el punto de vista de los recursos humanos, el Instituto Nacional de la Administración Pública (INAP) lanzó en 2020 programas para capacitar a los trabajadores y las trabajadoras que conforman la Administración Pública Nacional en herramientas de monitoreo y evaluación. La Dirección de Capacitación Federal es un ejemplo de ello. Su objetivo es fortalecer las capacidades estatales de las distintas regiones de la Argentina y trabaja en cinco ejes; en el primero de ellos ya se hace referencia a prácticas de diseño, evaluación y monitoreo de políticas públicas. El temario recorre desde cuestiones teóricas sobre la importancia de monitorear y evaluar, hasta herramientas prácticas para llevarlas a cabo. Sostener el desarrollo de capacidades resulta crítico para fortalecer la función de evaluación.

Los procesos dedicados a garantizar la calidad de las evaluaciones están todavía pendientes de formalizarse y de seguir criterios comunes.

3. Adaptación al contexto en los sistemas de M&E de planes sectoriales y proyectos sociales

Las dificultades a la hora de realizar evaluaciones son persistentes a lo largo de las gestiones de gobierno. En gran medida esto se da porque todavía no existen requisitos formales y homogéneos para diseñar y formular políticas y programas y, en consecuencia, se producen muchas diferencias en el grado de evaluabilidad de las intervenciones. Esto se ve reflejado, por ejemplo, en que el 71% de los 35 planes y programas sociales nacionales estudiados en 2019 tiene evaluabilidad baja (Laffaire et al., 2020).

Sin embargo, frente a la situación crítica de la pandemia por COVID-19 y la escasez de recursos, la práctica evaluativa se vuelve más urgente e importante para generar aprendizajes y necesita adaptarse para no perder relevancia, ajustando sus propósitos y sus herramientas técnicas. Algunas iniciativas contribuyen a fortalecer la práctica del M&E:

- [La Guía General de Evaluación de Proyectos de Inversión](#) presenta el esquema general de evaluación que la Dirección Nacional de Inversión Pública (DNI) en el marco de la Secretaría de Evaluación Presupuestaria de la JGM. Para el sistema de M&E de proyectos sectoriales la Guía implementa un esquema obligatorio de evaluación que establece diferentes niveles de exigencia en función de la envergadura financiera de los proyectos y reconfigura la Solapa “Evaluación” del Banco de Proyectos de Inversión (BAPIN), de modo de que ésta permita el registro de los datos estructurados en función del mencionado esquema.
- [La Evaluación en Tiempos de Coronavirus publicada por SIEMPRO](#) es una guía metodológica para la evaluación de políticas en situaciones de aislamiento que fortalece la práctica evaluativa del sistema de M&E de planes y programas sociales indicando potenciales y restricciones de acuerdo al contexto sanitario.

Con todo, el desafío central en el contexto actual reside en garantizar la realización en tiempo de las evaluaciones: financiarlas, establecer un orden de prioridades sobre cuáles son los programas que deben ser evaluados, publicar el Plan Anual de M&E de planes y programas sociales, y establecer incentivos para la utilización y debate de sus resultados.

4. Más oportunidades de acceso a la información pública sobre evaluaciones

La información producto de las prácticas de M&E suele ser utilizada, por un lado, para el mejoramiento de cada organismo y ministerio en particular, pero también para las adopción de decisiones informadas por parte de funcionarios y funcionarias públicas. Los incentivos institucionales adecuados y un acuerdo político acerca de su relevancia para definir el rumbo estratégico son indispensables para facilitar la circulación de datos y su análisis.

Sin embargo, el uso de los resultados de las evaluaciones en Argentina es escaso a nivel instrumental (mejoramiento de programas), conceptual (facilitar el debate público) y simbólico (rendición de cuentas). El sistema político tiene pocos incentivos que

alienten su incorporación sistemática en los procesos de gestión de las políticas públicas (diseño, formulación, planificación y gestión). Además, todavía no se observa una preocupación por regular la función de evaluación como lo demuestra el hecho que ninguno de los proyectos de ley² que proponían la creación de una agencia de evaluación fueron debatidos en el Congreso. La falta de uso y de valoración son factores que desalientan una práctica más sistémica y ordenada para generar conocimiento público.

La divulgación y acceso a la información del [Mapa de Acción Estatal](#), de la [Guía de Programas Sociales](#) y del registro de [Evaluaciones de Programas Sociales del Estado Nacional 2020](#) son elementos que contribuyen en aumentar el uso tanto como la transparencia de la evaluación.

Sistemas de M&E más fortalecidos pero lejos de la Agencia Federal de Evaluación

Con todo, una política nacional de evaluación que ordene la función estratégica de evaluación continúa pendiente que cobra más relevancia en un contexto social, económico y sanitario que demanda una alta efectividad para las políticas públicas. La creación de una Agencia Federal de Evaluación del Impacto de las Políticas Públicas como la que anunció el Presidente en 2020 podría contribuir a coordinar e implementar una evaluación sistemática de la acción estatal. Si bien no se observan avances concretos en la discusión legislativa, sí se incluyó la Agencia como tema de análisis para el Consejo Económico y Social y se adoptaron decisiones tendientes a fortalecer tres de los cuatro sistemas de M&E: i) innovaciones en el sistema de M&E de proyectos sectoriales como el Mapa de Acción Estatal y la obligatoriedad de la evaluación de los proyectos de inversión; ii) reordenamiento de la dependencia y aumento de la inversión en evaluación del sistema de M&E de proyectos con financiamiento internacional; iii) nuevos mecanismos de participación en el sistema de M&E de planes y programas sociales (Mesa Interministerial de referentes, Red de referentes provinciales de M&E) y lineamientos metodológicos para evaluar en pandemia y publicidad de evaluaciones.

No obstante, la política nacional de evaluación tiene todavía un largo camino por recorrer que no es solamente el de la consolidación de herramientas técnicas sino y, quizás más importante, el de la coordinación y articulación de la evaluación con el plan de gobierno, las prioridades de desarrollo y los compromisos internacionales como los Objetivos de Desarrollo Sostenibles y de la construcción de legitimidad para aumentar el uso político de la información producida. En este sentido, [la creación de la Agencia Federal de Evaluación](#) puede contribuir como entidad rectora en la adopción de parámetros de evaluabilidad para las políticas, programas y planes, el desarrollo de capacidades institucionales para la evaluación y el aprendizaje organizacional, y, finalmente, en la garantía de calidad de la información del plan de gobierno para fortalecer la rendición de cuentas.

Es necesario contar con marcos legales facilitadores, procedimientos prácticos y ágiles e incentivos institucionales para el uso de la información que producen las evaluaciones. Facilitar la circulación y análisis de los resultados de las políticas

² 3046-D-2010, 2268-D-2011, 2422-S2015 y 0751-S-2014.

contribuye a construir un sistema político más informado y a nutrir las decisiones con conocimiento relevante y actualizado.

Bibliografía

Aquilino, N. (2015). *Hacia una política nacional de evaluación. Documento de Políticas Públicas / Recomendación N°151*. Buenos Aires: CIPPEC. Recuperado de:

<http://www.vippal.cippec.org/wp-content/uploads/2015/09/Hacia-una-pol%C3%ADtica-nacional-de-evaluaci%C3%B3n.pdf>

Aquilino, N; Ballezá, M; Potenza, F. y Rubio, J. (2017). *¿Todos los caminos conducen a Roma? Análisis comparado en la institucionalización de la evaluación. Documento de Trabajo N° 159*. Buenos Aires: CIPPEC. Recuperado: <https://www.cippec.org/wp-content/uploads/2017/06/159-DT-MyE-todos-los-caminos-conducen-a-Roma-analisis-comparado-en-la-institucionalizacion-de-la-evaluacion.pdf>

Aquilino, N; Rubio, J. y Laffaire, M. (2020) *Agencia Federal de Evaluación: Antecedentes y desafíos institucionales*. Buenos Aires: CIPPEC. Recuperado de: <https://www.cippec.org/wp-content/uploads/2020/04/DPP-220-Agencia-Federal-de-Evaluaci%C3%B3n-Aquilino-Rubio-y-Laffaire-marzo-....pdf>

[Decisión Administrativa 1926/2020](#) Sistema de Información Mapa de la Acción Estatal, Boletín Oficial de la República Argentina. Ciudad de Buenos Aires, Argentina, 23 de octubre 2020.

Decreto 7/19 Modificación Ley de Ministerios, Boletín Oficial de la República Argentina. Ciudad de Buenos Aires, Argentina, 10 de diciembre 2019.

Laffaire, M., Bonelli, S., Scolari, J., Aquilino, N. y Arena, E. (mayo de 2020). La evaluabilidad de los programas sociales en Argentina. Documento de Trabajo N°192. Buenos Aires: CIPPEC.

[Ley N° 24.156 de Administración Financiera y Sistemas de control](#) del Sector Público Nacional, Boletín Oficial de la República Argentina. Ciudad de Buenos Aires, Argentina, 26 de octubre de 1992

Ley N° 24.354 de Sistema Nacional de Inversión Pública, Boletín Oficial de la República Argentina. Ciudad de Buenos Aires, Argentina, 29 de agosto 1994.

[Ley N° 25.152 del](#) Administración de los Recursos Públicos, Boletín Oficial de la República Argentina. Ciudad de Buenos Aires, Argentina, 15 de septiembre de 1999.

Ley N° 27.275 de Derecho al Acceso a la Información Pública, Boletín Oficial de la República Argentina. Ciudad de Buenos Aires, Argentina, 29 de septiembre de 2006.

Pérez Yahurán, G y Maladonado Trujillo, C.(editoras); Los sistemas nacionales de monitoreo y evaluación. CIDE. CLEAR, México, 2015,

Presidencia de la Nación, Secretaría de Asuntos Estratégicos, Argentina Unida. Consejo Económico y Social, Buenos Aires, 2021.

Serafinoff, V. (2017) *Sistemas de evaluación: de la teoría a la implementación*; Revista Estado Abierto,

Vol. 1, N° 2, Dic-Mar 2017, INAP, Ministerio de Modernización. Sistema de Información, Evaluación y Monitoreo de Programas Sociales (SIEMPRO). (2020). *La Evaluación en los tiempos de Coronavirus: Una guía para la evaluación de las políticas públicas en situaciones de aislamiento social*. Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales. Recuperado de: https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/la_evaluacion_en_los_tiempos_del_coronavirus.pdf

Anexo I. Síntesis de los cambios en los sistemas de M&E

TABLA 1. Cambios en los sistemas de monitoreo y evaluación (2020)

Sistema de M&E	Organismo responsable	Principales medidas
Programas presupuestarios	Ministerio de Economía	Sin información disponible
Planes sectoriales	Jefatura de Gabinete de Ministros	Creación del sistema de información Mapa de la Acción Estatal Obligatoriedad de la evaluación de los proyectos de inversión
Planes y programas sociales	Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales / Sistema de Información, Evaluación y Monitoreo de programas sociales	Creación de la Mesa Interministerial de referentes Creación de la red de referentes provinciales Guía para la evaluación en pandemia Banco de evaluaciones de programas sociales del Estado Nacional
Proyectos con financiamiento internacional	Presidencia de la Nación	Cambio de dependencia Mayor inversión en evaluación de proyectos con financiamiento internacional

Fuente: elaboración propia.

Acerca de los autores



Las opiniones expresadas en este documento no reflejan necesariamente la posición institucional de CIPPEC en el tema analizado.

Natalia Aquilino

– Directora del Programa de Monitoreo y Evaluación de CIPPEC

Licenciada en Ciencia Política (Universidad Nacional de Rosario). Posgraduada en Políticas Públicas y Desarrollo Local (Universidad Nacional de Rosario). Candidata a magíster en Ciencias Sociales del Trabajo (Universidad de Buenos Aires).

Guadalupe de la Paz Rolón

– Voluntaria del Programa de Monitoreo y Evaluación de CIPPEC

Estudiante de las carreras de Ciencia Política y Relaciones Internacionales (Universidad de San Andrés).

Para citar este documento:

Aquilino, N. y de la Paz Rolón, G. (febrero de 2021). *La creación de la Agencia Federal de Evaluación de Políticas Públicas: una deuda*. Buenos Aires: CIPPEC.

Por medio de sus publicaciones, CIPPEC aspira a enriquecer el debate público en la Argentina con el objetivo de mejorar el diseño, la implementación y el impacto de las políticas públicas, promover el diálogo democrático y fortalecer las instituciones.

Los Informes de CIPPEC buscan presentar y difundir el trabajo que los programas realizan en el marco de sus proyectos con socios del sector público, privado y de organismos internacionales.

CIPPEC alienta el uso y divulgación de sus documentos sin fines comerciales. Las publicaciones de CIPPEC son gratuitas y se pueden descargar en www.cippec.org

¿QUIÉNES SOMOS?

CIPPEC es una organización independiente, apartidaria y sin fines de lucro que produce conocimiento y ofrece recomendaciones para construir mejores políticas públicas.

¿QUÉ HACEMOS?

CIPPEC propone, apoya, evalúa y visibiliza políticas para el desarrollo con equidad y crecimiento, que anticipen los dilemas del futuro mediante la investigación aplicada, los diálogos abiertos y el acompañamiento a la gestión pública.

¿CÓMO NOS FINANCIAMOS?

CIPPEC promueve la transparencia y la rendición de cuentas en todas las áreas de la función pública y se rige por esos mismos estándares. El financiamiento de CIPPEC está diversificado por sectores: cooperación internacional, empresas, individuos y gobiernos. Los fondos provenientes de gobiernos se mantienen por debajo del 30 por ciento del presupuesto total.



